

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Anuncio de 12 de diciembre de 2016, de la Dirección General de Movilidad, sobre notificación de recursos de alzada recaídos en expedientes sancionadores en materia de transportes. Almería.

Resueltos los recursos de alzada interpuestos contra las resoluciones dictadas en los expedientes sancionadores incoados a las personas y entidades que se indican, por infracción a los artículos que se detallan de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de 31 de julio de 1987), y dado que, intentada la notificación, ésta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 45.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se hace pública en el presente anuncio, la notificación de las resoluciones de los recursos de alzada, cuyos correspondientes expedientes obran en el Servicio de Inspección y Sanciones de la Dirección General de Movilidad (calle Pablo Picasso, s/n, 41071, Sevilla).

NOTIFICACIONES RESOLUCION RECURSOS ALZADA

Expediente: AL-02289/2013 Matrícula: 0713DSV Titular: JOSE RODRIGUEZ GARCIA Nif/Cif: 18107703X Domicilio: C/ ISABEL II, Nº 29 Co Postal: 04700 Municipio: EJIDO (EL) Provincia: Almería Fecha de denuncia: 04 de Septiembre de 2013 Vía: A92 Punto kilométrico: 387 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE GUADIX HASTA EJIDO (EL) EFECTUANDO UNA DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE DESCANSO SEMANAL, ENTRE LAS 08:24 HORAS DE FECHA 11/08/13, Y LAS 11:24 HORAS DE FECHA 17/08/13. DESCANSO REALIZADO 15:25 HORAS (INFERIOR A 24 HORAS), COMPRENDIDAS ENTRE LAS 21:52 HORAS DE FECHA 13/08/13 Y LAS 13:17 HORAS DE FECHA 14/08/13. ELLO SUPONE UNA DISMINUCIÓN SUPERIOR A 9 HORAS EN LOS TIEMPOS DE DESCANSO SEMANAL OBLIGATORIO DE 45 HORAS. FALTA DE DESCANSO SEMANAL POR NO HABERSE INICIADO ANTES DE FINALIZAR LAS 6 JORNADAS CONSECUTIVAS. REALIZADA DESCARGA DE DATOS CON TCM SISTEMA PRIDE, A TRAVÉS DE IMPRESORA AL UTILIZAR EN EL MOMENTO DE LA INSPECCION UN TACOGRAFO ANALOGICO.-.
CONDUCTOR: MANUEL RODRIGUEZ GARCIA. Normas Infringidas: 140.37.6 LEY 16/87 Sancion: 2000

Expediente: AL-00367/2014 Matrícula: 1105FYC Titular: VILLENA GARCIA AGUSTIN Nif/Cif: 24244231T Domicilio: AVDA ALFAGUARA, 85 Co Postal: 18170 Municipio: ALFACAR Provincia: Granada Fecha de denuncia: 01 de Febrero de 2014 Vía: A7 Punto kilométrico: 462 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE EJIDO (EL) HASTA ALEMANIA LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE DESCANSO SEMANAL, ENTRE LAS 00:00 HORAS DE FECHA 06/01/14, Y LAS 00:00 HORAS DE FECHA 20/01/14. DESCANSO REALIZADO 25:28 HORAS (IGUAL O SUPERIOR A 24 HORAS E INFERIOR A 30 HORAS), COMPRENDIDAS ENTRE LAS 16:15 HORAS DE FECHA 16/01/14 Y LAS 17:43 HORAS DE FECHA 17/01/14. ELLO SUPONE UNA DISMINUCIÓN SUPERIOR A 9 HORAS EN LOS TIEMPOS DE DESCANSO SEMANAL OBLIGATORIO. FALTA DE DESCANSO SEMANAL POR SER REDUCIDO Y CONSECUTIVO A OTRO DESCANSO SEMANAL REDUCIDO
CONDUCTOR: TEOFILO DELGADILLO TORRICO. Normas Infringidas: 140.37.6 LEY 16/87 Sancion: 1500.

Expediente: AL-00856/2014 Matrícula: 0978FTZ Titular: ZARAGOZA GAZQUEZ JOSE Nif/Cif: 23235637W Domicilio: C/ ROMULO Y REMO, Nº 38 Co Postal: 04700 Municipio: EJIDO (EL) Provincia: Almería Fecha de denuncia: 18 de Marzo de 2014 Vía: AL3117 Punto kilométrico: 1,8 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ALMERIA HASTA EJIDO (EL) DE CARÁCTER PÚBLICO, CARECIENDO DEL CERTIFICADO DE APTITUD PROFESIONAL (CAP).
CONDUCTOR: MIROSLAW SZKOLA. Normas Infringidas: 140.18 LEY 16/87 Sancion: 2001

Expediente: AL-02438/2014 Matrícula: 4003FCS Titular: OULED HROUR, ABDELKADER Nif/Cif: X1530363N Domicilio: SAN ANTON 16 3 Co Postal: 04002 Municipio: ALMERIA Provincia: Almeria Fecha de denuncia: 21 de Septiembre de 2014 Vía: ACERA ANEXA AL CERRAMIENT Punto kilométrico: Hechos: LA OFERTA DE SERVICIOS DE TRANSPORTE SIN DISPONER DEL TÍTULO HABILITANTE EXIGIBLE PARA REALIZARLOS O PARA INTERMEDIAR EN SU CONTRATACIÓN, TANTO SI SE REALIZA DE FORMA INDIVIDUAL A UN ÚNICO DESTINATARIO O SE HACE PÚBLICA PARA CONOCIMIENTO GENERAL A TRAVÉS DE CUALQUIER MEDIO, TODO ELLO SEGÚN SE DETALLA EN EL ACTA DE DENUNCIA Nº 004/2014 # CONDUCTOR: ABDELKADER OULED HOUR Normas Infringidas: 141.7 LEY 16/87 Sancion: 801

Expediente: AL-00446/2015 Matrícula: 2411BSC Titular: CERDAN GARRIDO DAVID Nif/Cif: 34852071X Domicilio: AVDA. JUEGOS DEL MEDITERRANEO, 1 P-1 1º A Co Postal: 04131 Municipio: RETAMAR Provincia: Almeria Fecha de denuncia: 21 de Enero de 2015 Vía: N344 Punto kilométrico: 11 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ALMERIA HASTA ALMERIA CARECIENDO, FALTANDO DATOS ESENCIALES U OCULTANDO LA DOCUMENTACIÓN DE CONTROL. CARECE DE LOS DATOS DE LA EMPRESA TRANSPORTISTA Y MATRICULA DEL VEHICULO UTILIZADO. SE ADJUNTA FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE CONTROL. CONDUCTOR: MANUEL JURADO ESTRADA. Normas Infringidas: 141.17 LEY 16/87 Sancion: 401

Expediente: AL-00560/2015 Matrícula: 8062DCC Titular: TRANSPORTE FRIOGALMAR SL Nif/Cif: B73729733 Domicilio: PINTOR JOSE MARIA PARRAGA 113 Co Postal: 30890 Municipio: PUERTO LUMBRERAS Provincia: Murcia Fecha de denuncia: 04 de Febrero de 2015 Vía: A7 Punto kilométrico: 529 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE VICAR HASTA PUERTO LUMBRERAS FALTANDO LA IDENTIFICACIÓN DEL CONDUCTOR EN UNA HOJA DE REGISTRO O DOCUMENTO DE IMPRESIÓN DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO, CONSISTENTE EN NO CONSIGNAR LOS APELLIDOS Y/O NOMBRE. SE ADJUNTA DISCO-DIAGRAMA QUE LLEVA INSERTADO EN EL TACOGRAFO ANALOGICO EN EL MOMENTO DE LA INSPECCION.- EN EL MISMO FIGURA COMO FECHA 04-01-2015.- EN EL DISCO-DIAGRAMA NO FIGURAN. NOMBRE Y APELLIDOS DEL CONDUCTOR. CONDUCTOR: METODI KARAMFILOV BOZHKOV. Normas Infringidas: 141.12 LEY 16/87 Sancion: 601

Contra las citadas resoluciones, que ponen fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con competencia territorial, según se prevé en el art. 14 de la Ley 29/1998, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio, o en su caso, ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía y con cumplimiento de los requisitos previstos en la mencionada Ley.

De no haberse efectuado el abono de la correspondiente sanción, podrá hacerse efectiva voluntariamente en el plazo de 15 días a partir del siguiente al de la presente publicación. Transcurrido dicho plazo, se procederá a su cobro por la vía de apremio, según lo previsto en el artículo 101 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sirviendo la presente de previo apercibimiento a los efectos de lo previsto en el artículo 99 de dicha norma.

La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a la preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.

Sevilla, 12 de diciembre de 2016.- El Director General, Rafael Chacón Sánchez.